



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.666.7

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
ALEJANDRO SEPÚLVEDA
CEPEDA, EN LA ESCUELA
"AMANDA LABARCA".

LAJA, 18 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 11 del 29.02.16 de la Encargada Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", desde el 01 de marzo 2016 hasta el 28 de febrero del 2017, al profesional de la educación que se indica:

Nombre Alejandro Alonso Sepúlveda Cepeda
R.u.t.
Horas a contrata 07 hrs. Gestión

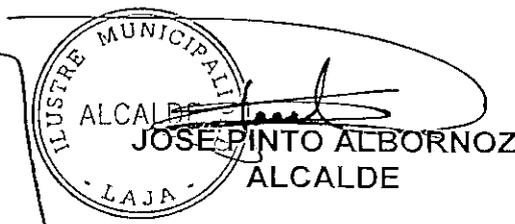
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓